

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La actividad denominada "Primera Jornada Reflexiva sobre discapacidad en la Región de Los Lagos", a efectuarse el día viernes 29 de agosto de 2014 en dependencias del Hotel Bellavista ubicado en A. Vicente Pérez Rosales 060, actividad que es organizada por la I. Municipalidad de Puerto Varas.
- b) El Decreto Exento N°554/2014, sobre delegación de firmas en la Administradora Municipal, de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
- c) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.

DECRETO EXENTO N° 4151 /

**1° APRUEBESE**, La actividad denominada "Primera Jornada Reflexiva sobre discapacidad en la Región de Los Lagos", a efectuarse el día viernes 29 de agosto de 2014 en dependencias del Hotel Bellavista ubicado en A. Vicente Pérez Rosales 060, actividad que es organizada por la I. Municipalidad de Puerto Varas.

**2° IMPUTESE**, el gasto que demande la presente aprobación, ascendente \$700.000 (léase setecientos mil pesos), impuestos incluidos, a los ítems que determine la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al presupuesto municipal 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**

  
**SRA. ADRIANA SOTO NIETO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
MVA/ASN/RLJ/MVA/rv



  
**SR. MOISES TEPANO AROS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

